

COMITÉ DE INFORMACIÓN
TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
28 DE NOVIEMBRE**RESOLUCIÓN NÚMERO R139/38-Ext/2015**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000038115, que a la letra dice:

“Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada y el Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos, S.N.C. en su calidad de institución fiduciaria, con la comparecencia de la Secretaría de Salud.

Otros datos para facilitar su localización:

Celebrado a efecto de administrar el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en el 2004.”

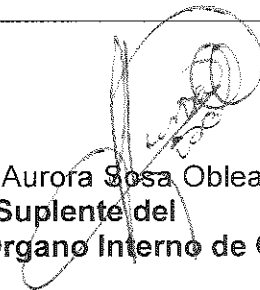
Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección Fiduciaria a través de la Subdirección de Administración Fiduciaria, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número DF/SADF/153000/472/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, para obtener información.



Daniel Muñoz Díaz,
Servidor Público Designado



María Aurora Sosa Oblea
Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control



Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace